

Normas del ejercicio práctico:

La segunda parte del primer ejercicio, consistirá en el cálculo y ejecución de una pieza elegida por el opositor entre las propuestas por el Tribunal en las especialidades de ajuste, torno, fresa y construcciones metálicas.

El opositor deberá ir provisto de los instrumentos de medida normales.

Prácticas de automoción

Se cita a todos los opositores de la lista de admitidos a fin de sortear el orden de actuación y hacer entrega al Tribunal de la documentación de méritos, programación, etc., para el día 22 de junio, a las diez horas, y deberán presentarse ante el Tribunal que les corresponda, de acuerdo con la orden de nombramiento de Tribunales de 22 de mayo de 1978, en los siguientes lugares:

Tribunal número 1: Instituto Politécnico Nacional «San Blas», calle Arcos de Jalón, sin número, Barrio de San Blas (Madrid).

Tribunal número 2: Instituto Politécnico Nacional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», plaza de Pablo Garnica, número 4, Barrio de Moratalaz (Madrid).

Se convoca a todos los opositores para realizar el primer ejercicio ante el Tribunal que legalmente les corresponda, para el día 27 de junio, a las diez horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación.

Normas del ejercicio práctico:

La segunda parte del primer ejercicio constará de dos partes. La primera será el montaje de algún órgano mecánico o eléctrico del automóvil; la segunda consistirá en la confección de algún esquema de funcionamiento de automoción.

Para la realización de este ejercicio, los opositores pueden aportar cuantas herramientas y útiles estimen necesarios.

Taller de Artes Gráficas

Se convoca a todos los opositores de la lista de admitidos para el día 20 de junio, a las doce horas, en los locales de la Escuela de Artes Gráficas, Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado, calle Jesús Maestro, sin número, próximo a la avenida Islas Filipinas (Madrid), a fin de sortear el orden de actuación y hacer entrega al Tribunal de la documentación de méritos, programación, etc.

Se convoca a todos los opositores para realizar el primer ejercicio el día 27 de junio, a las dieciséis horas, en los mismos locales donde se efectuó la presentación.

Normas del ejercicio práctico:

El ejercicio práctico consistirá en la aplicación práctica en taller del tema desarrollado en la parte teórica del primer ejercicio, en el tiempo que determinará el Tribunal, de acuerdo con las exigencias del trabajo a efectuar.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—El Presidente del Tribunal número 1 de Prácticas de Electrónica, Rodrigo Rial Lago. El Presidente del Tribunal número 1 de Prácticas del Metal, Francisco Magarolas Orteu. El Presidente del Tribunal número 1 de Prácticas de Automoción, Angel Melendi Toyos. El Presidente del Tribunal número 1 de Taller de Artes Gráficas, Sergio López y López.

MINISTERIO DE CULTURA

13922

ORDEN de 14 de abril de 1978 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las plazas de Archivos y mixtas que se mencionan.

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las plazas de los Archivos y mixtas que se relacionan en el anexo a esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los Facultativos consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población, al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Orden se encuentren destinados provisionalmente.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al Subsecretario del Departamento, y ajustadas al modelo publicado a continuación de la presente Orden, e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Las solicitudes deberán ir acompañadas del historial de los servicios prestados en el Cuerpo, debidamente certificado por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponde el Centro en el que presta servicios el solicitante, y cerrado a la fecha de publicación de esta Orden, haciéndose constar en el mismo o en documento aparte que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente o, en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

Cuarta.—Quienes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán su historial de servicios prestados, certificado por la Jefatura de la Sección de Régimen de Personal Funcionario, en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

Quinta.—Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos, con su copia, debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento.

Sexta.—A las solicitudes de participación en el concurso podrán acompañarse libros, informes, publicaciones, trabajos, etcétera, que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos.

Séptima.—El plazo de presentación de instancias para este concurso será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

Novena.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad, y un mes si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO

RELACION QUE SE CITA

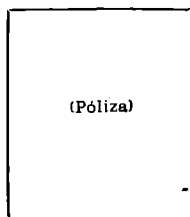
Sección de Archivos

Barcelona: Archivo de la Audiencia.
Cáceres: Servicio de Archivos.
La Coruña: Archivo de la Delegación de Hacienda.
Madrid: Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores.
Málaga: Servicio de Archivos.
Soria: Servicio de Archivos.
Valladolid: Archivos de la Delegación de Hacienda.
Vizcaya: Servicio de Archivos.

Centros mixtos

Lérida: Servicios de Archivos y Bibliotecas.
Logroño: Servicios de Archivos y Bibliotecas.
Cartagena (Murcia): Servicios de Archivos y Bibliotecas.

MODELO DE INSTANCIA



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:

Nombre:

Número de Registro de Personal:

Centro donde presta sus servicios:

Localidad:

Domicilio:

SOLICITA ser admitido en el concurso de traslados convocado por Orden de fecha 14 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para cubrir las plazas de Archivos y mixtas que por orden de preferencia se citan al margen, alegando por ello los méritos que se relacionan al dorso.

En, a de de 1978.
(Firma)

ILMO. SR. "SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA (avenida del Generalísimo, 39, Madrid-10).

13923 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de enero de 1978 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo del Prado (Sección de Pintura Flamenca del siglo XVII).*

Advertidos errores en el texto remitido para inserción de la expresada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril de 1978, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la segunda columna de la página 7741, en el Tribunal titular, donde dice: «Vocales: D. Luis Luna Monero, Conservador del Museo Nacional de Escultura de Valladolid», debe decir: «D. José María Azcárate Ristori, Catedrático de Historia del Arte Medieval, Árabe y Cristiano de la Universidad Complutense de Madrid».

Donde dice: «Secretario: D. José María de Azcárate Ristori, Catedrático de Historia del Arte Medieval, Árabe y Cristiano de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «D. Luis Luna Moreno, Subdirector del Museo Nacional de Escultura de Valladolid».

En igual columna y página, en el Tribunal suplente, donde dice: «Vocales: D. Enrique Pareja López, Conservador del Museo de Granada», debe decir: «D. Emilio Orozco Díaz, Catedrático de Historia de la Lengua y Literatura Española y Universal, de la Universidad de Granada».

Donde dice: «Secretario: D. Emilio Orozco Díaz, Catedrático de Historia de la Lengua y Literatura Española y Universal de la Universidad de Granada», debe decir: «D. Enrique Pareja López, Conservador Jefe del Museo Arqueológico de Granada».

13924 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Cultura por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección Pintura).*

Mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura) del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la referida oposición, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 1 de febrero de 1978.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

A N E X O
LISTA QUE SE CITA

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Opositores admitidos	
Aguirre García, J. Antonio	557.854
Alfageme Ruano, Pedro	32.011.441
Alonso Fernández, Luis	9.827.316
Areán González, Carlos A.	55.884
Beristain Diez, Ana María	14.861.954
Cangas Thiebaut, Susana	128.332
Cardoso Bueno, Diego	28.703.482
Casso Ortiz de Villajos, Rosario	1.201.188
Coleman Mchugh, Catherine	51.328.086
Dueñas Rodríguez, María Angeles	23.679.387
Esteban Leal, María del Pilar	1.472.503
Gómez de las Heras Hernández, María, Elisa	50.016.644
Herrera Navarro, Francisco José	261.482
León Alonso, Aurora	28.382.099
Lobato Franzón, María	31.444.474
Losada Aranguren, José María	50.272.814
Macho Sepúlveda, Francisca	8.666.652
Martín Martín, Fernando	24.066.735
Martínez-Novillo González, Alvaro	247.222
Merino y de Cáceres, María del Pilar	3.398.741
Ortega Coca, María Teresa	11.982.907
Ortiz Chaparro, F. Rafael	27.805.730
Recoder de Casso, Margarita	271.008
Salazar Herreria, María José	13.669.786
Sierra Delage, Marta	77.916
2. Opositores excluidos	
Ninguno.	